Outlook

RE: CPE No. 01-9-2026-029041 - INFORMES | EFICIENCIA Y EFICACIA TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES PRIMER TRIMESTRE 2026

Desde Ana Rosa Martinez Polo <armartinez@sena.edu.co>
Fecha Lun 13/04/2026 3:20 PM
Para Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>; Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>

Muy buenos días, estimados coordinadores, subdirectores y responsables del manejo de las comunicaciones en la Regional:

En atención al informe de Eficiencia y Eficacia del trámite de comunicaciones oficiales 2026, y como instrumento de control y seguimiento a la evaluación de gerentes públicos y evaluación por dependencias, me permito remitir el informe de comunicaciones oficiales pendientes de trámite correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de marzo de 2026 (generado el 6 de abril de 2026), relacionado con el estado de los radicados recibidos y pendientes de respuesta y/o archivo en la Regional Cesar.

Se solicita a cada coordinación validar la información registrada en el reporte anexo y realizar la depuración correspondiente directamente en el aplicativo OnBase antes del **24 de abril de 2026**.

DESPACHO REGIONAL Y DEPENDENCIAS	
CODIGO DEPENDENCIA	**FUNCIONARIO**
201010	(E) EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
201020	LIGIA MARIA MURGAS MORON
201040	TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE
201050	TATIANA ALEJANDRA LUNA DÁVILA
201060	MILDRETH ARIANA ZAPATA RODRIGUEZ
201080	CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
209114	ISMAEL ENRIQUE VAN-STRAHLEN PEINADO
2091144	JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
209520	(E) ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
2095202	NATANIEL ROMERO OÑATE
2095204	GANDRA ESPERANZA MORENO LEMUS
209521	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
2095212	MARIA PAULINA BAQUERO MAESTRE
2095214	HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS

Asimismo, podrán consultar la información a través del siguiente enlace (acceso con cuenta institucional):
https://app.powerbi.com/links/j-cD0VDYOb?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&pbi_source=linkShare

En caso de que las comunicaciones que figuran como pendientes ya cuenten con respuesta a la fecha de corte del informe, estas deben reflejarse como “respuesta generada” en el aplicativo OnBase. De no ser así, se deberá solicitar el ajuste a los correos: **agroa@sena.edu.co** y **jjgonzalezc@sena.edu.co**.

De igual forma, las personas a cargo de la administración del aplicativo en cada una de las dependencias deben registrar notas electrónicas sobre aquellas comunicaciones que no ameriten respuesta, indicando el trámite adelantado y asignando la serie documental correspondiente, para que queden en estado “archivado”.

Es importante recordar que las comunicaciones oficiales, al igual que las PQRSD, deben ser gestionadas de la siguiente manera:

- Dar respuesta cuando aplique.
- Asignar la serie documental correspondiente para su archivo.
- Verificar diariamente todas las colas de tareas en el cliente web de OnBase.

No se debe depender exclusivamente de las notificaciones por Outlook, ya que, por posibles fallas de red o el peso de los archivos adjuntos, estas pueden no recibirse; sin embargo, las comunicaciones siempre serán asignadas de manera inmediata en el aplicativo.

Agradezco su colaboración para que esta información sea socializada con los equipos de trabajo y se realice la depuración dentro de los tiempos establecidos, teniendo en cuenta que esta revisión hace parte de la evaluación por dependencias y podrá ser objeto de verificación en auditorías.

SENA

Ana Rosa Martinez Polo
Regional Cesar - Contratista
armartinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>
Enviado: Jueves, 9 de Abril de 2026 3:53 PM
Para: Ana Rosa Martinez Polo <armartinez@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-029041 - INFORMES | EFICIENCIA Y EFICACIA TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES PRIMER TRIMESTRE 2026

Analizar y me comenta.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 7:03
Para: Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>; Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>

Cc: Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Maria Alejandra Holguin Cifuentes <maholguinc@sena.edu.co>; Adriana Milena Arenas Badillo <amarenasb@sena.edu.co>; Oficina De Control Interno <controlinternodegest@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-029041 - INFORMES | EFICIENCIA Y EFICACIA TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES PRIMER TRIMESTRE 2026

Apreciado(a) * (E) MANUEL DE JESÚS ZULETA BENITEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-029041	2026-02-131826	4/8/2026 7:02:26 AM

Asunto	Descripción del asunto
INFORMES	INFORMES \| EFICIENCIA Y EFICACIA TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES PRIMER TRIMESTRE 2026

12022-
Bogotá,

EFICIENCIA Y EFICACIA TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES 2026

Apreciado director@ reciba un cordial y afectuoso saludo,

Como instrumento de control y seguimiento a la Evaluación de Gerentes Públicos y evaluación por dependencias; atentamente anexamos el informe de comunicaciones oficiales pendientes de trámite de enero 02 al 31 de marzo 2026 (Generado el 6 de abril 2026), sobre el estado de los radicados recibidos y pendientes de respuesta y/o archivo de cada Dirección y sus grupos internos.

Agradecemos solicitar a quien corresponda, validar la información registrada en el reporte anexo, la cual debe ser depurada en el aplicativo OnBase antes del 24 de abril de 2026. Pueden consultar dicha información en el siguiente link: https://app.powerbi.com/links/j-cD0VDYOb?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-9 1d1-506c9316ace7&pbi_source=linkShare

Si las comunicaciones que figuran como pendientes de trámite han tenido “respuesta” a la fecha de corte del informe, deben figurar como “respuesta generada” en el aplicativo OnBase. Si no lo están, les agradecemos solicitar a agroa@sena.edu.co y jjgonzalezc@sena.edu.co los ajustes correspondientes.

De igual forma, las personas a cargo de la administración del aplicativo en cada una de las dependencias deben registrar notas electrónicas sobre las comunicaciones que no ameritan respuesta, indicando el trámite adelantado y asignándoles la serie documental a la cual pertenecen para que queden en estado “archivado”.

Estas comunicaciones oficiales al igual que las PQRSD deben ser atendidas así: dar respuesta si amerita el caso, asignar serie documental para que queden archivadas y verificar diariamente en todas las colas de tareas en su cliente WEB, las comunicaciones asignadas no se debe esperar a que lleguen notificaciones por Outlook, pues por diferentes problemas de red o peso en los anexos puede que no les llegue la notificación sin embargo no es excusa para no atender las comunicaciones puesto que en OnBase siempre serán asignadas inmediatamente.

Solicitamos respetuosamente su colaboración para que este listado sea compartido con los Coordinadores de su Grupo y sus Centros de Formación, con el propósito de gestionar la depuración de toda la información antes de la calificación de Gerente Público.

Enlace tablero Power BI (Tenga en cuenta que únicamente podrá acceder con su cuenta institucional):
https://app.powerbi.com/links/j-cD0VDYOb?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&pbi_source=linkShare

Cordialmente,

Marisol Sarabanda Acero
Coordinadora del Grupo Administración de Documentos
masarabanda@sena.edu.co

SENA - Dirección General
Teléfono +57 (1) 5461500 Ext. 13207
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

Copia: Control Interno de Gestión
Anexo: Informe consolidado y listado general
Elaboró: Adriana Milena Arenas

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Manuel de Jesus Zuleta Benitez
Despacho Dirección - Profesional G06
mzuleta@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52904
Carrera 19 entre calles 14 y 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.